

Y AHORA UN MEREcido  
DESCANSO

# Felices Vacaciones de VERANO

*El comité ejecutivo delegacional desea para todos nuestros compañeros del Instituto Tecnológico de Jiquilpan, unas estupendas vacaciones de verano. Que cada día sea de total fortalecimiento de los valores familiares, y que cada momento de descanso sean instantes de reflexión y renovación de nuestro espíritu. Como siempre, les pedimos extremen las precauciones para los que viajan.....Cuidense y por aquí nos encontramos de nuevo en agosto.*



Año 2011

# SINDITEC

## Ratifican en el CEN del SNTE al Ing. Benjamin Mayoral



**UNDESINTEC**  
Mejor que nunca  
**Cambios en el SNTE**  
Nuevo Srio. Gral.





**EDITORIAL**

**El día del padre**

. La idea de celebrar el día del padre ocurrió en 1909, cuando una mujer llamada Sonora Smart Dodd, de Washington, propuso la idea de celebrar el día del padre. Esta mujer quería homenajear a su padre, quien era un veterano de la guerra civil llamado Henry Jackson Smart, que enviudó cuando su esposa murió durante el parto de su sexto hijo y, a partir de ahí, se hizo cargo de criar a sus niños cumpliendo rol de padre y tratando de cumplir el de madre, y como el señor Smart había nacido el 19 de junio, ella propuso el día de su cumpleaños como día del padre.

La idea de instituir un "Día del Padre" fue acogida con entusiasmo por muchas personas en diversos condados y ciudades, y fue hasta 1924 cuando el presidente Calvin Coolidge apoyó la idea de establecer un día nacional del padre.

En 1966 el presidente Lyndo Johnson firmó una proclamación que declaraba el 3er. Domingo de junio como día del padre en Estados Unidos.

México al igual que otros países Latinoamericanos adoptaron el tercer domingo de Junio como día oficial del padre.

Al igual que el día de la madre muchas familias acostumbran reunirse y realizar alguna convivencia en nombre de los padres, abuelos o padrastros. Se organizan las familias para preparar algún platillo, se les reparten obsequios a los papás o simplemente se trata de que ellos pasen un rato agradable en compañía de toda su familia.

Fco. Armando Payán G.  
Srio. General

Luz Ma. Novoa García  
Srio. Organización

Martín Hurtado Aviña  
Srio. Conflictos

Ma. Jesús Magallón Farías  
Srio. Finanzas

Ricardo Silva Torres  
Srio. Asist. Social

Héctor G. Herrera Arteaga  
Srio. Escalafón

Elizabeth Vidaurri Núñez  
Srio. Prensa y Prop.

Ana Lorena Prado Ceja  
Srio. Educ. Y Cult.

Raúl Flores García  
Srio. Orient. Ideol Sind.

Edición:  
Eder Víctor Ruiz  
Ma. Gpe. Sotomayor D.

Se imprime  
en EDITORIAL del ITJ

Continua Buen humor

Iba caminando por la calle un borrachito y se encuentra con su compadre, y éste al ver que el borrachito tenía las orejas a carne viva le pregunta:

Pero, ¿qué te ha pasado compadre?

Es que a mi esposa se le ocurrió dejar la plancha prendida, y sonó el teléfono y agarré la plancha por equivocación.

Pero, ¿y la otra? Y el borrachito le contesta:

**El maldito imbécil volvió a llamar.**

=====¿

Cuál es el colmo de un sordo?

Que al morir **le dediquen un minuto de silencio.**

=====

Oye, crearás que hoy engañe al del autobús..... Ahh, si y como le hiciste?.... Ahhh, pues le he pagado y **no me he subido.**

=====

Llama un gallego y pide una pizza a domicilio y le preguntan.....

¿en cuantos pedazos quiere que la cortemos 6 o 12??... Hombre pues 6 nada mas, **yo no me como tantos...**

=====¿

Por qué las mujeres son casi perfectas?...

**porque vienen de la costilla del hombre.**

=====

En el año 3.000, en un mercado, un vendedor de cerebros:

- Cerebros!... vendo cerebros!...

Se acerca un hombre y dice:

- Una preguntita, ¿este cerebro cuánto cuesta?- Este vale 50.000 euros.- Ahh!, ¿de quién era?- Era de Cervantes.

- ¿Y este?- Bueno, ese cuesta 150.000 euros.- Vaya!, ¿y de quién era?- Ese es el cerebro de Einstein.

- ¿Y ese cerebro?

- Ah!, ese cuesta 2 millones de euros.

- Ahh fregao!... ¿de quién era?- Era de un hombre.

- ¿Y por eso cuesta tanto?

- **está sin estrenar.**



# Buen Humor

## CHISTE , CHISTE :

Andaba pepito jugando a los bomberos, y de carro de bomberos traía a su perro llamado pulgoso, y el niño le decía vamos pulgoso tenemos llamada de emergencia, y el pobre perro como lo traía amarrado de los testículos hacia hhhuuuuuuuuuu. Un señor le dice oye niño, porque no amarras a tu perro del cuello para que te lleve mas rápido y el niño le contesta **si pero ya no suena la sirena.**

Estaban dos niños platicando y uno le pregunta al otro:

-oye cuanto es 2+2

-ay yo no sabo

-no se dice yo no sabo se dice yo no sepo

y atrás de ellos estaba una señora y les dice

-niños no se dice así

-entonces como

-yo no se

-entonces **para que se mete mendiga vieja metichi.**

Llega un hombre con un psicólogo y le dice

-doctor me siento perro

-desde cuando?

-**desde cachorro.**

Pepito esta jugando en el comedor y de repente le pregunta su mamá que qué esta haciendo . Pepito le contesta: "estoy jugando con lo que me sale de los huevos!". La mamá de pepito se enfada mucho, le suelta dos cachetadas y le dice "niño cochino vete a tu cuarto". Dos horas después, pepito sale y le dice a su mama "**mama ya no me compres más kinder sorpresa**".

¿Por qué van 19 gallegos juntos al cine?

Porque la película **esta prohibida para menores de 18.**

A un gallego lo detiene la policía y le dice:

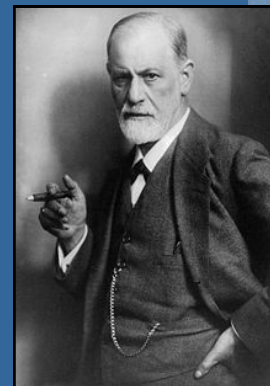
- Deme su nombre y apellido.

- !!!Eyyyy si como noii **¿y después cómo me llamo?**

## Contenido

*Frase del mes 3· Condolencias  
4· La Vendimia 5· Reflexiones 6· Cumpleaños 7· Magisteriales 9· Festejo día del padre 11· Minuta negociación salarial 15· Comparativo de salarios 29· Nuevo Srio. en el SNTE 31· Ratifican a Mayoral 37· Solo Mujeres 40· Cine-tips 42· Curiosidades 44· Buen Humor 46· Felices vacaciones 48*

### Frase del mes de Julio-Agosto



*“No me cabe concebir ninguna necesidad tan importante durante la infancia de una persona que la necesidad de sentirse protegido por un padre”*

*Sigmund Freud.*

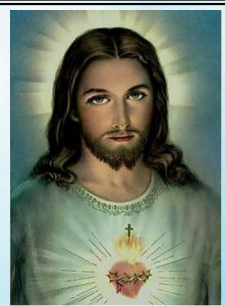


## Información Interna

# Condolencias



En el periodo que se publica, falleció la señora madre de nuestro compañero **Víctor Manuel Melgoza Ochoa** haciendo extensiva nuestras condolencias para el y su familia. Que Dios reconforte sus afligidos corazones y encuentre pronta resignación.



En el mes de Mayo, falleció la hermana de nuestro compañero **Rodrigo Bonilla Sánchez**, tus amigos del ITJ deseamos un pronto alivio al dolor de tan irreparable pérdida.

En el periodo que se publica, dos compañeros de nuestra institución sufrieron la irreparable pérdida de sus seres queridos. Desde esta editorial les enviamos un caluroso saludo de solidaridad, elevando nuestras oraciones al todo poderoso por el eterno descanso de los familiares de nuestros compañeros.

- Los rusos atienden el teléfono diciendo "Estoy oyendo".
- El 15% de las mujeres americanas se mandan flores a sí mismas en el día de los enamorados.
- Antes de la Segunda Guerra Mundial, en el directorio telefónico de New York había 22 Hitlers. Para el final de la guerra no había ninguno.
- Si se erradicaran las enfermedades cardíacas, el cáncer y la diabetes, la expectativa de vida del hombre sería de 99.2 años.
- Antes del 1800, los zapatos para el pie izquierdo y derecho eran iguales.
- Einstein nunca fue un buen alumno, y ni siquiera hablaba bien a los 9 años, sus padres creían que era retrasado mental. No aprobó el examen de ingreso en el equivalente al bachiller.
- El océano Atlántico es más salado que el Pacífico.
- Una gota de petróleo es capaz de convertir 25 litros de agua en no potable.
- Cada año, el 98% de los átomos de tu cuerpo son sustituidos.
- Las ovejas no beben agua en movimiento.
- Microsoft gasta más atendiendo llamadas de sus usuarios con problemas que produciendo sus programas.
- Los americanos gastan más en comida de perro que en comida de bebé.
- El cabello crece más rápido durante la noche, y pierdes un promedio 100 pelos por día.
- La manera más fácil de diferenciar un animal carnívoro de un herbívoro es por sus ojos. Los carnívoros (perros, leones) los tienen al frente de la cabeza, lo que les facilita localizar su alimento. Los herbívoros los tienen a los lados de la misma (aves, conejos), lo que les ayuda a detectar la aproximación de un posible depredador.

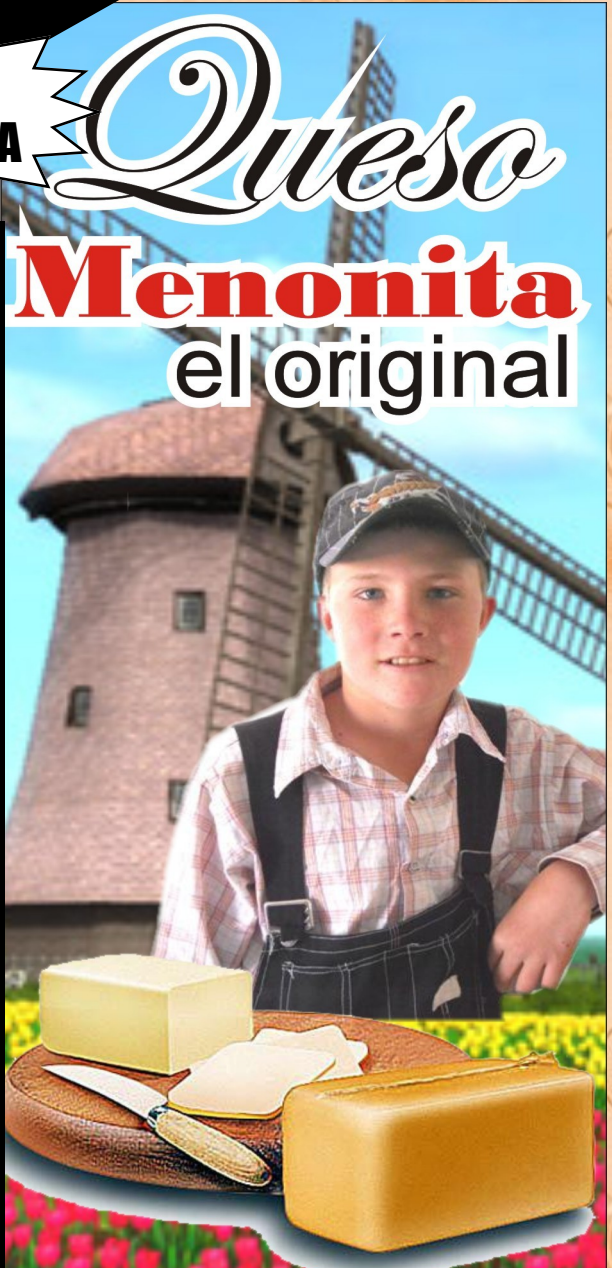


# Curiosidades

## MUNDO CURIOSO

- Solamente el 16 % de las mujeres nacen rubias, mientras que aproximadamente el 33 % de las mujeres son rubias.
- Si viste Regreso al Futuro 2; tal vez recuerdes que en el almanaque de los récords decía que en 1997 el equipo de Florida ganaría la Serie Mundial. En la época en que la película fue hecha (en los años 80), Florida ni siquiera tenía equipo. Sin embargo, el día 26 de Octubre de 1997, Florida quedó campeón de las Series Mundiales, tal y como decía el almanaque de la película.
- Napoleón Bonaparte calculó que las piedras utilizadas en la construcción de las pirámides de Egipto, serían suficientes para construir un enorme muro alrededor de Francia.
- La letra J, es la única letra que no aparece en la tabla periódica.
- Una persona parpadea aproximadamente 25 mil veces por semana.
- Los CDs fueron diseñados para tener una capacidad de 74 minutos de música porque esa es la duración de la Novena Sinfonía de Beethoven.
- Está probado que el cigarro es la mayor fuente de investigaciones y estadísticas.
- El horno de microondas surgió cuando un investigador estudiaba las microondas y notó que estas habían derretido el chocolate que tenía en la bolsa.
- Los niños con nombres extraños, generalmente tienen más problemas mentales que las niñas.

Continua INTERNA



**LA VENDIMIA**

**Queso**

**Menonita**  
el original

De la colonia "Menonita"  
A tu mesa...pídelo con Armando Payan





## REFLEXIONES

### El día del padre

**POR: FCO. ARMANDO PAYAN GUERRERO**  
**fapayan@yahoo.com**

¿Por qué el homenaje al papá resulta evidentemente menos ostentoso que el de la mamá?.

Pueden haber diversas respuestas y diferentes enfoques dependiendo quizás de las costumbres de cada quien. Resulta claro que la mayoría tenemos un sentimiento mas fuerte hacia la mamá, impulsado seguramente por el lazo estrecho de haber estado en su vientre, nutriéndonos de su propio cuerpo incluso durante un tiempo aun después de nacidos. En tiempo de nuestros padres y abuelos, el papá era el único que proveía de sustento económico a la familia, por ello la mayor parte del tiempo la pasaba fuera del hogar, por lo que la mamá era la que pasaba mas tiempo con los hijos. Hoy en día, la situación ha cambiado y en muchos hogares ambos padres tienen una actividad económica fuera de casa o incluso hay mamás que también la hacen de papás. La equidad de género pareciera que ahora la imploráramos los varones, clamando por que nuestros derechos sean iguales a los de la mujer, principalmente en el terreno de los sentimientos. También quisiéramos ser queridos de la misma manera que goza la mamá. Que nuestros hijos nos venerarán, nos abrazaran y besaran como a su mamá. Creo que todo esto realmente si sucede en nuestros corazones. Ahora dejaré de pensar como papá y adoptaré el papel de hijo...veo en mi padre al héroe de mi infancia, la felicidad de mi niñez cuando salíamos con él a pasear o de correr a recibirlo cuando llegaba del trabajo, de platicarle el cerro de aventuras que había tenido en la escuela, de contarle como había bateado un jonrón en el partido de béisbol del sábado, de sentirme protegido cuando algún abusón me golpeaba. Entonces creo que el padre si es querido de una manera profunda por los hijos, solo que en muchos casos, tenemos que hacernos adultos y convertirnos en papás, para darnos cuenta de lo importante que es o fue nuestro papá. Por que esperarnos, por que no cambiar ese hecho...los que aun tengan a su papá en esta vida, no desaprovechen la oportunidad de hacerle ver cuanto lo quieren y lo admiran, yo me di cuenta demasiado tarde. FELICIDADES COMPAÑEROS PAPÁS.....Y FELICES VACACIONES....CUIDENSE.

## Continua CINETIPS



Po está ahora viviendo su sueño como el Guerrero del Dragón, protegiendo el Valle de la Paz junto a sus amigos y sus compañeros maestros del kung fu, Los Cinco Furiosos. Pero su nueva e impresionante vida se encuentra amenazada por la aparición de un villano formidable, Lord Shen, que planea usar un arma secreta imparable para conquistar China y destruir el kung fu. Po deberá buscar en su pasado para descubrir los secretos de su misterioso origen, sólo entonces será capaz de reunir las fuerzas necesarias para vencer



"Vin Diesel y Paul Walker vuelven a reunirse en esta franquicia de velocidad explosiva. En esta ocasión, el ex policía Brian O'Conner (Walker) se asociará con el ex convicto Dom Toretto (Diesel) en el lado opuesto de la ley. Ellos se reunirán con Dwayne Johnson, Jordana Brewster, Chris "Ludacris" Bridges, Tyrese Gibson, Sung Kang, Gal Gadot, Matt Schulze, Tego Calderon y Don Omar para esta carrera de alto riesgo".



# CineTips



Nos trasladamos a la época en la que los Estados Unidos sufrió la Gran Depresión. Durante la misma, los padres de Jacob (Robert Pattinson) son asesinados, motivo por el que el joven se ve obligado a abandonar sus estudios de veterinaria para buscar un trabajo con el que poder ganarse la vida



Johnny Depp regresa a su ya legendario papel del Capitán Jack Sparrow en un cuento repleto de acción sobre la verdad, la traición, la juventud y la desaparición. Cuando Jack se cruza con una mujer de su pasado (Penélope Cruz), no está muy seguro de si se trata de amor o si ella es una estafadora sin escrúpulos que le está utilizando para encontrar la legendaria Fuente de la Juventud. Jack es capturado por el Queen Anne's Revenge, el barco del temible pirata Barbanegra (Ian McShane). Le fuerzan a unirse a ellos y vivirá una inesperada aventura en la que no sabe quién le inspira más miedo: Barbanegra o la mujer de su pasado.

Continua INTERNA

## Cumpleañeros JULIO

NOMBRE	día
ACEVEDO GUERRA JOSÉ ANTONIO	3
MÉNDEZ GUDINO FRANCISCO	3
MARTÍNEZ AGUILERA FLAVIO	3
ÁVILA VÍCTOR RODRIGO	6
CHÁVEZ NOVOA ANA ISABEL	7
VARGAS GUERRA FERNANDO	7
ACEVEDO AMEZCUA RICARDO	8
ALVAREZ SANTILLÁN J. JESÚS	13
HERNÁNDEZ AMEZCUA JUAN MANUEL	15
HIGAREDA AMEZCUA PATRICIA	16
BARRAGAN BARAJAS JUAN CARLOS	18
MÉNDEZ GRANADOS JOSÉ LUIS	20
GARCÍA LEAL FRANCISCO AGUSTÍN	21
LÓPEZ DEL RÍO HERMES	27
ARTEAGA SÁNCHEZ CLAUDIA JULIETA	30
VARGAS VARGAS SANTIAGO	31
VIDAURRI NÚÑEZ ELIZABETH	31



*Un sincero y fraternal  
abrazo en el día de  
su cumpleaños*





## Continúa INTERNA

Cumpleaños  
AGOSTO

NOMBRE	día
DÍAZ HERNÁNDEZ IGNACIO	1
RAMÍREZ ROJAS OCTAVIO	3
GARCÍA CÁRDENAS MA. DOLORES	3
ÁVALOS CHÁVEZ LUIS FERNANDO	5
ÁVILA SALCEDO SALVADOR	6
MEZA BAUTISTA LUIS	8
ÁVALOS ARCEO ARMANDO	9
SUÁREZ GONZÁLEZ CUAUHTÉMOC	10
HIGAREDA RUIZ ALFONSO	13
HERRERA BAUTISTA MAYELA	16
HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ PEDRO	19
VALENCIA ZEPEDA ADRIANA MARISOL	21
PARTIDA CERVANTES IRMA	22
FLORES GARCÍA RAÚL	23
VALLARTA MAGALLÓN JOSÉ GUADALUPE	25
VALDOVINOS SILVA REBECA	27
POO CHAVEZ EDUARDO	29



*Un sincero y fraternal  
abrazo en el día de  
su cumpleaños*



## Continúa SOLO MUJERES

Consejos Para el Cuidado Diario del  
Cabello:

- El cabello es muy vulnerable cuando esta mojado. No es aconsejable cepillarse, peinarse o halarlo cuando esta mojado, ni aun con la toalla.
- Antes de secarlo exprime el exceso de agua con las manos, luego envuélvelo en una toalla para que absorba el agua.
- Desenrédalo suavemente con un peine ancho o con los dedos.
- Cepíllate el pelo despacio sin halarlo mucho. Trata de no usar el secador en las temperaturas mas fuertes.
- Es aconsejable usar varios tipos de champú. Una vez al mes usa un champú purificador que elimine toxinas y residuos del cabello. Alterna una o dos veces por semana usando champú diferentes, esto ayuda a balancear los efectos de los productos. No existe un champú que ayude a todas las necesidades del cabello; por eso al alternar entre varios champús puedes obtener todos los nutrientes que tu pelo necesita. Si tienes caspa usa una o dos veces a la semana un producto para corregir este problema.
- Si tu pelo no es seco, no hay necesidad de ponerte acondicionador en las raíces. Úsalo solo en las puntas. Si tu pelo es grasoso no uses el acondicionador todos los días. Si tu pelo es muy seco usa acondicionadores que no necesitan enjuagarse.
- La única vitamina que penetra el cabello es el Pantenol (vitamina B5). Trata que tu champú la tenga.
- Una alimentación equilibrada ayudará a mantener su cabello en perfectas condiciones. Son perjudiciales un exceso de azúcares (sustituya el azúcar refinado por la miel), las grasas y las frituras. En cambio, son saludables la levadura de cerveza, el caviar, la manzana, la jalea real, las legumbres, los frutos secos y los cereales
- Para conseguir mas brillo, lo mejor es utilizar siempre en el lavado un reacondicionador que cierre y proteja la cutícula capilar.
- No conviene lavarse el cabello antes de teñir, porque el tinte no se fija bien sobre el pelo muy limpio y el cuero cabelludo está desprotegido.





# Solo Mujeres



Hay muchas mujeres que a pesar de estar delgadas pueden tener en la zona alta de los muslos y los glúteos acumulación de grasa o líquidos haciendo aparecer lo que llamamos "cartucheras".

Además de los tratamientos específicos los especialistas recomiendan dieta sana y algo de ejercicio para ayudar a eliminar sobre todo los líquidos. Para

atacar directamente el problema se recomiendan una serie de técnicas estéticas que aplicadas de forma combinada pueden dar excelentes resultados. Las técnicas utilizadas son los masajes manuales para estimular el flujo sanguíneo y linfático y por último aplicar una estimulación de impulsos eléctricos en la zona afectada.

Uno de los masajes manuales que se utilizan es el linfodrenaje, éste consiste en ir masajeando la piel con el fin de que la linfa, líquido que circula por nuestro organismo con el objetivo de limpiarlo de toxinas y restos, vuelva a circular correctamente por las zonas afectadas. En este caso el masaje se inicia en la base del cuello y consiste en masajes circulares sobre todo en las axilas y os muslos intentando que el líquido retenido vaya circulando. Este masaje manual es el inicio de un segundo proceso en el que la estimulación se dirige a puntos más profundos de la epidermis, donde se producen las acumulaciones del tejido graso. Se inicia en la espalda con el fin de relajar la zona para pasar después a las zonas afectadas, en las que se practica un masaje empujando con fuerza con los dedos, para facilitar que la acumulación de líquidos y grasa se muevan y facilitar así su reabsorción.

Por último, el proceso se cierra con una estimulación eléctrica en los muslos y glúteos. La estimulación eléctrica facilita la rotura de posibles nódulos que se hayan formado de líquidos y grasas y a la vez actúa sobre los músculos fortaleciéndolos. El tratamiento se inicia colocando unas vendas de cintura para abajo que contienen compuestos anticelulíticos y drenantes que penetran a través de la piel. Los estímulos eléctricos se producen a través de unos electrodos que se aplican sobre las vendas. Cuando termina la sesión, el especialista aplica sobre la zona un masaje con sus manos con el fin de relajar la tensión.

## Continua INTERNA Juegos Magisteriales de La Ciénega



En el pasado mes de mayo se llevaron a cabo los juegos magisteriales de la ciénega de Chapala, convocada por la DCRD (Dirección Colectiva Regional Democrática) de la Sección XVIII del SNTE. En este marco, el Instituto Tecnológico de Jiquilpan tuvo contundente participación en las ramas de FUTBOL, BASQUETBOL VARONIL y FEMENIL, VOLIBOL FEMENIL.

**BASQUETBOL VARONIL CAMPEONES**

**BASQUETBOL FEMENIL CAMPEONAS**

**VOLIBOL FEMENIL CAMPEONAS**

**FUTBOL CAMPEONES**

*No importa en que escenario, no importa quien sea el rival...lo único importante es GANAR. Muchas felicidades compañeros por esta contundente demostración del por que somos las MAXIMA CASA DE ESTUDIOS EN LA CIENEGA DE CHAPALA.*





## Continua POLÍTICA

“Buscan disminuir la matrícula, a pesar de que faltan docentes”

### Se abrió la puerta para privatizar el sistema magisterial, opinan mentores

LAURA POY SOLANO

Periódico La Jornada

Jueves 23 de junio de 2011, p. 42

Calificar las escuelas normales de “monstruos” e instituciones que “ni siquiera son *patito*” es una muestra de la profunda ignorancia de Elba Esther Gordillo –líder del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación (SNTE)– respecto del papel que ha tenido el normalismo en el desarrollo educativo del país, pero sobre todo se trata de una “invitación abierta a la iniciativa privada para que se haga cargo de la formación de docentes, tarea a la que el Estado no puede ni debe renunciar”, advirtieron catedráticos de la Benemérita Escuela Nacional de Maestros.

“Es un ataque frontal a la formación pública, por lo que no extraña que quien demandó el cierre de normales sea Claudio X. González, director de la Fundación Televisa, empresa con la que Gordillo mantiene estrecha colaboración y con la que busca abrir la puerta a la privatización del sistema de formación magisterial”, aseguraron.

Juan Manuel Rendón, profesor de la Normal, afirmó que desde los años 80 se ha usado el discurso de que existe una saturación de docentes para impulsar una drástica disminución de la matrícula con el argumento de que “sobran maestros”, pero los hechos confirman lo contrario. La obligatoriedad de la educación preescolar, explicó, no se ha alcanzado, porque no hay docentes suficientes para atender a esta población y lo mismo ocurre con las vacantes por jubilación, renuncia o deceso de los profesores de primaria y secundaria, que son miles en todo el país.

Graciela Gutiérrez, catedrática del posgrado en la Normal, indicó que es inaceptable que “quien no conoce el sistema normalista ni ha sido nunca maestra busque descalificar, para luego desaparecer instituciones que han formado maestros, pese a que desde hace años sólo recibimos recursos para alcanzar la sobrevivencia”.



## Continua POLÍTICA

El ISSSTE se niega a dar más de 10 minisalaris a una jubilada  
**Determina la SCJN legalidad de obtener íntegras pensiones por retiro y viudez**

JESÚS ARANDA

Periódico La Jornada

Viernes 17 de junio de 2011, p. 19

Los jubilados del ISSSTE tienen derecho a recibir íntegra la pensión por viudez y por orfandad (en caso de hijos menores de edad), aun cuando la suma exceda la cuota máxima de 10 salarios mínimos, prevista en la Ley General del instituto.

Determinó lo anterior la primera sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) al resolver un amparo en favor de una quejosa, a la que la subdelegación de Prestaciones Económicas del ISSSTE en Colimale restringió su derecho a recibir completa su pensión como ex trabajadora al servicio del Estado y la que le correspondía por la muerte de su esposo.

Los ministros declararon ayer la inconstitucionalidad del artículo 51, fracción III, segundo párrafo de la Ley del ISSSTE, vigente hasta el 31 de marzo de 2007, que establece que los viudos pensionados sólo podrán recibir un máximo de 10 salarios mínimos, sumando su jubilación y aquella a la que tenga derecho por viudez.

“Las garantías sociales”, como son las pensiones de viudez y jubilación, “en ningún caso pueden restringirse”, indicaron.

El beneficio de una pensión de viudez y una de jubilación no se excluyen entre sí, señalaron los ministros, quienes agregaron que el propio artículo 51 permite la “compatibilidad” de dichas prestaciones.

Precisaron que la limitación de 10 salarios mínimos es inconstitucional, ya que no existe justificación para que una persona que tiene derecho a recibir una pensión por viudez y además esté disfrutando de una por jubilación vea limitado el monto total de ambas. Esto, “porque las pensiones tienen orígenes distintos, cubren riesgos diferentes, además de que tienen autonomía financiera.

La Corte estableció que “la pensión por viudez es en razón de las aportaciones del trabajador o trabajadora fallecido, mientras la pensión por jubilación se sostiene con las cuotas de los propios empleados, motivo por el cual no se pone en riesgo la viabilidad financiera de las pensiones conjuntas, como argumentó el ISSSTE en la defensa del citado artículo”.

## Continua INTERNA

# Festejo del día del padre



El pasado 17 de junio en La hacienda San Gabriel, la administración y la representación sindical de el Instituto Tecnológico de Jiquilpan, celebraron por primera vez a todos los papás de nuestra casa de estudios. En el recinto, nos dimos cita un gran número de orgullosos papás, con la intención de pasar una tarde agradable y eso fue justamente lo que sucedió. Amenizado con unas deliciosas carnitas, bebida y camarería, la tarde transcurrió entre amenas charlas, brindis y carcajadas. Ya hacia la noche, le dimos rienda suelta a nuestra ya probada vocación por la artisteadad. Con la ayuda de un karaoke y nuestro chorro de voz, cantamos las más deliciosas melodías, que ha decir verdad, en voz de los artistas originales, nos quedaban bastante chicos o las cervezas nos hacían oírnos como verdaderos ruiseñores. Nuestra intención es que este evento permanezca como uno más de nuestras celebraciones anuales importantes. Agradecemos a todos nuestros compañeros por asistir y compartir con todos nosotros esta inolvidable tarde, esperando con su presencia en la próxima oportunidad que tengamos de reunirnos.





Continua POLÍTICA

## Ratificación del Ing. Benjamín Mayoral



Ing. Benjamín Mayoral Sánchez  
Miembro del Colegiado de Asuntos Laborales del CEN del SNTE

**Saludos fraternos estimados compañeros:**

Me permito informarles que los días martes 7 y miércoles 8 del mes en curso, se llevó a cabo la XXXI SESION EXTRAORDINARIA del CONSEJO NACIONAL del SNTE, donde se reestructuró y aprobó el Comité Ejecutivo Nacional, quedando un servidor en el Colegiado Nacional de Asuntos Laborales. Esta condición para la UNDESINTEC, es fruto del esfuerzo y compromiso de todos nosotros,

a partir de irle presentando a la dirigencia nacional del SNTE, propuestas viables, organizadas, inteligentes y firmes, propuestas que siempre se han caracterizado por nuestra parte, vaya mi reconocimiento y agradecimiento a cada uno de ustedes, en lo particular al esfuerzo permanente de nuestro CONSEJO POLÍTICO, gracias compañeros CONCEJALES y como siempre: quedo a sus respetables órdenes.

**UNIDOS PODEMOS LOGRARLO TODO**

**JOSÉ BENJAMÍN MAYORAL SÁNCHEZ**



Continua POLÍTICA

POLITICO SINDICAL. SNTE

Comité Ejecutivo Sección 16 Jalisco:  
2000-2004:

Secretario General del Comité Ejecutivo Seccional

Comité Ejecutivo Nacional:  
1990-2009

Secretario Particular del Secretario General del C.E.N.  
Presidente, Vicepresidente, Delegado, Consejero y  
representaciones diversas en Congresos y Consejos Nacio-  
nales  
del SNTE.

Colegiado Nacional de Administración y Finanzas del  
Comité  
Ejecutivo Nacional.

Representante del SNTE en Washington, D.C., Madrid, Es-  
paña y  
Frankfurt, Alemania, para el estudio del Sindicalismo Magis-  
terial  
en el Mundo.

Organización Nacional de Observadores Electorales del  
Magisterio (ONOEM). Coordinador Estatal en el Estado  
de  
Morelos para la Elección Presidencial de 1994.



Soberbia mordida de taco el que se deajo ver en boca del Ing. "Paquirris". Y el Ing. Irepan no se quedó atrás con ese sorbo estílelo de cerveza.







Nuestros compañeros directivos también presentes. El Ing. Zalapa se dio gusto con las carnitas ...Buen provecho inge.



F  
E  
L  
I  
C  
I  
D  
A  
D  
E  
S



Continua POLÍTICA

2002

The Washington Center, D. C. For Internships and Academic

Seminars:

The U.S. System Training Seminar Summer 2002.

2005

Universidad Complutense de Madrid:

Seminario sobre los procesos de integración política-económica de la Unión Europea.

PROFESIONAL

1973-1989

Maestro de grupo en Escuelas Primarias y Secundarias en Jalisco.

1981-1995

Escuelas Normales Superiores de Nayarit y de Jalisco: Maestro Catedrático: Política Educativa de México, Administración Educativa, Demografía y Educación.

ADMINISTRACION PÚBLICA

1995-1996

Gobierno del Distrito Federal (Delegación Coyoacán):

Subdelegado de Participación Ciudadana.

Subdelegado de Servicios Urbanos.

Coordinador General para la elección de Consejeros Ciudadanos.



## Continua POLÍTICA

**Currículum Vitae**

Nombre

**Juan Díaz de la Torre.**

ACADEMICO

1969-1973

Escuela Normal de Jalisco:  
Profesor Normalista Titulado.

1977-1981

Escuela Normal Superior de  
Jalisco:  
Lic. en Educación Media.

1981-1983

Esc. Normal Sup. de Nayarit, División de estudios  
Postgrado:  
Maestría en Pedagogía.  
Doctorado en Pedagogía (primer Curso).

1995

Universidad Nacional Autónoma de México: Facultad  
Contaduría y Administración, División de Vincula  
Académica:  
Diplomado en Gerencia Pública.

1996

Instituto Nacional de Administración Pública:  
Diplomado en el Desarrollo de la Administración.

2001

University of California, Los Angeles (UCLA), T

**Minuta de negociación salarial  
2011**

Minuta de Acuerdos que se levanta en la Ciudad de México D.F., el día tres de mayo de 2011, en las oficinas de la Secretaría de Educación Pública, ubicadas en Argentina Núm. 28, con motivo de la Revisión Salarial para el periodo del 1 de febrero de 2011 al 31 de enero del 2012, y de prestaciones sociales y económicas para el periodo del 1 de febrero de 2011 al 31 de enero de 2013 para el Personal Docente, No Docente y de Apoyo y Asistencia a la Educación adscrito a los siguientes subsistemas: Educación Superior Tecnológica, Educación Tecnológica Agropecuaria, Educación Tecnológica Industrial, Educación en Ciencia y Tecnología del Mar, Centros de Estudios del Bachillerato, Escuela Preparatoria Federal "Lázaro Cárdenas", Escuela Superior de Educación Física, Escuela Nacional de Entrenadores Deportivos, Educación Normal en el D. F., Centro de Actualización del Magisterio en el D. F., Escuela Nacional de Bibliotecología y Archivonomía y Universidad Pedagógica Nacional en el D. F.

Estando presentes por parte de la Secretaría de Educación Pública (SEP) los CC. Lic. Guillermo Bernal Miranda, Antróp. Carlos Santos Ancira, Mtro. Edgar Ibarra Morales, Lic. Ricardo José Ortega Pacheco, Dr. Carlos Alfonso García Ibarra, Ing. Ernesto Guajardo Maldonado, Lic. Luis Mejía Piña, Lic. Alberto García de León, Mtro. Ernesto Infante Barbosa por el Comité Ejecutivo Nacional del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación (SNTE), los CC. Profs.: Alejandro Soto Gutiérrez, José Guillermo Aréchiga Santamaría, Miguel Ramírez Sánchez, Enrique Meléndez Pérez y Emma Rubio Ramírez, habiéndose llegado a los siguientes:

**Acuerdos****1. En Materia de Revisión Salarial.**

1. Con efectos al 1º de febrero del año en curso, se otorga al Personal Docente, No Docente y de Apoyo y Asistencia a la Educación adscrito a los Subsistemas antes mencionados, un incremento del 3.9% directo al sueldo base, concepto 07 (Anexos 1 y 2).
2. Con efectos al 1º de febrero del 2011 se fortalecerá el sueldo base, concepto 07 del personal Docente, No Docente y de Apoyo y Asistencia a la Educación adscrito a los Subsistemas señalados en el preámbulo de la presente minuta cuyos importes están incluidos en los mencionados anexos 1 y 2.
3. Para reconocer la labor del personal docente adscrito a los Subsistemas objeto de esta revisión señalados en el preámbulo de la presente Minuta, se otorgará un incremento al concepto denominado "Apoyo para la Superación Académica", el cual se cubrirá en dos exhibiciones de cincuenta por ciento del monto total en cada una, en los meses de septiembre y diciembre.

El monto de este concepto se otorgará en los siguientes términos:



Para el Personal que labora:	Monto Total del Bono (pesos)
40 horas o más	\$4,792.15
20 a 39.5 horas	\$2,794.85
19.5 horas o menos	\$2,041.05

## II. En Materia de Prestaciones Sociales y Económicas.

Se otorga el 2.6% para incrementar las prestaciones. La distribución de los recursos presupuestarios se realiza de la manera como se describe:

1. **Ayuda de Despensa (38).**- con el propósito de coadyuvar al mejoramiento de la economía familiar del Personal Docente, No Docente y de Apoyo y Asistencia a la Educación, con efectos a partir del 1º de febrero de 2011, el monto de esta prestación será de \$621.00 mensuales.
2. **Material Didáctico (39).**- con efectos a partir del 1º de febrero de 2011, se incrementa este concepto para el Personal Docente, cuyos valores se relacionan en la tablas respectivos. (Anexos 3 y 4).
3. **Prima de Antigüedad (AA/AZ).**- con vigencia a partir del 1º de febrero de 2011, se incrementa para el Personal No Docente y de Apoyo y Asistencia a la Educación a 2.0% del sueldo tabular, acumulable desde el primero al vigésimo año de servicio, pagadero a partir del quinto año y el 2.5% desde el año vigésimo primero hasta el trigésimo, conservándose este último factor hasta la jubilación del trabajador.

Respecto a la prestación Prima de Antigüedad cuando se otorguen plazas adicionales se reconocerá la antigüedad que el trabajador ya tuviera en sus anteriores plazas dentro de los Subsistemas del Sector Central del Modelo de Educación Media Superior y Superior.

4. **Canastilla Maternal (70).**- con efectos 1º de febrero de 2011, se incrementa a \$1,600.00 por cada hijo, para la madre trabajadora Docente, No Docente y de Apoyo y Asistencia a la Educación que presente licencia por gravidez, por el nacimiento de sus hijos.
5. **Servicio de Guardería (43).**- con vigencia 1º de febrero de 2011, se incrementa a \$588.00 mensuales para la madre trabajadora Docente, No Docente y de Apoyo y Asistencia a la Educación, por cada hijo de 45 días a seis años de edad, hasta un máximo de 3 hijos. Esta prestación se podrá hacer extensiva a los padres trabajadores que tengan la custodia legal de sus hijos, previa comprobación documentada de tal hecho.
6. **Anteojos o Lentes de Contacto (OL).**- con vigencia 1º de febrero de 2011, para el personal Docente se proporcionarán anteojos o lentes de contacto gratuitamente y de buena calidad, cuantas veces sea necesario, con un costo máximo de \$2,500.00 en cada ocasión que se

## Continua POLÍTICA

COLEGIADO NACIONAL DE DESARROLLO Y SUPERACIÓN PROFESIONAL:  
Jorge Alberto Velázquez Ramírez  
Silvia Luna Rodríguez.

COLEGIADO NACIONAL DE FORMACIÓN SINDICAL: Angelino Camal Mena  
Joel Vicente Cortés.

COLEGIADO NACIONAL DE RELACIONES, VINCULACIÓN SOCIAL Y ORGANIZACIONES ADHERENTES: Crescenciano Espericueta  
Emma Rubio Ramírez.

COLEGIADO NACIONAL DE SEGURIDAD Y DERECHOS SOCIALES:  
Fermín Trujillo Fuentes  
Hermínio Santín Méndez.

COLEGIADO NACIONAL DE ORGANIZACIÓN: José García Mora  
Miguel Ramírez Sánchez.

COLEGIADO NACIONAL DE INNOVACIÓN TECNOLÓGICA Y REINGENIERÍA ORGANIZATIVA: Alexander Zetina Aguiluz  
Francisco Javier González Ávila.

COLEGIADO NACIONAL DE DESARROLLO EDUCATIVO Y CULTURAL:  
Ismael Valdés López  
Alfonso Cepeda Salas.

"POR LA EDUCACIÓN AL SERVICIO DEL PUEBLO"  
COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL  
XXXI SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO  
SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN



## Continúa POLÍTICA



Integrantes del Comité Ejecutivo Nacional  
XXXI SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO NACIONAL DEL SNTE

SECRETARIO GENERAL: Profr. Juan Díaz de la Torre.

COMITÉ NACIONAL ELECTORAL: Presidente, Noé Rodríguez García,  
Sergio Alonso Euan Salazar  
Marco Antonio Miranda Masco.

COMITÉ NACIONAL DE VIGILANCIA, Cupertino Alejo Domínguez, Juan Campechano  
Covarrubias y Rosalío Gómez Rizo.

COMITÉ NACIONAL DE ACCIÓN POLÍTICA: Presidente, Rafael Ochoa Guzmán;  
Primer Vicepresidente, Juan Nicolás Callejas Arroyo.  
Segundo Vicepresidente, Leticia Jasso Valencia.  
Secretario Técnico Oscar Manuel Badero Valencia.

Vocal Francisco Abadeo Espinosa, Elsa María Martínez Peña,  
Obdulia Magallanes Torres, Arcelia Galarza Dillarino, Alberto Salinas,  
Gregorio Carranza Hernández, Juan Manuel Macedo Negrete,  
Héctor Astudillo García y Manuel Saab Castro.

COMITÉ NACIONAL DE FISCALIZACIÓN, TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE  
CUENTAS: Presidenta, Irma Martínez Manríquez.  
Vicepresidente 1 Silvia Alamilla Fuentes  
Vicepresidentes 2 Ramón Álvarez Valdés.

COLEGIADO NACIONAL DE NEGOCIACIÓN: Juan Manuel Armendáriz,  
Felipe González Villegas.

COLEGIADO NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS:  
Mirna Isabel Saldívar Paz  
Francisco Ariola Urbina.

COLEGIADO NACIONAL DE COMUNICACIÓN: José Salomé Tello Magos,  
Yolanda Martínez Mendoza.

COLEGIADO NACIONAL DE ASUNTOS LABORALES: Alejandro Soto Gutiérrez  
José Jesús Benjamín Mayoral.

COLEGIADO NACIONAL DE ASUNTOS JURÍDICOS: Soraya Bañuelos de la Torre  
Enrique González Sandoval.

haga uso de esta prestación; se hará extensiva al cónyuge, hijos y ascendientes que dependan económicamente del trabajador.

Para el personal No Docente y de Apoyo y Asistencia a la Educación, se proporcionarán anteojos o lentes de contacto gratuitamente y de buena calidad, dos veces durante el año calendario (enero-diciembre), con un costo máximo de \$2,500.00 en cada ocasión que se haga uso de esta prestación. Se hará extensiva al cónyuge, hijos y padres que dependan económicamente del trabajador.

7. Ayuda para la Adquisición de Libros por el Día del Maestro (36).- con efectos 1º de febrero de 2011, se incrementa para el personal Docente el monto de esta prestación a \$750.00.

8. Ayuda para Tesis (OT).- con vigencia 1º de febrero de 2011, para el personal Docente, No Docente y de Apoyo y Asistencia a la Educación que concluya la Tesis a Nivel Licenciatura, se le otorgará por única vez la cantidad de \$2,500.00 para la impresión de la misma.

iii. En Materia Laboral.

1. El proceso de promoción 2011 para el Personal Docente de Educación Media Superior y Superior, se realizará de conformidad con el reglamento o normatividad aplicable, la convocatoria y los recursos presupuestales destinados para este fin.

Los Integrantes de las Comisiones Dictaminadoras en cada centro de trabajo, realizarán su mejor esfuerzo para llevar a cabo un análisis detallado de los expedientes de los aspirantes durante el proceso de dictaminación.

La Secretaría de Educación Pública está en la mejor disposición para que, derivado de la revisión que efectúe a nivel central, se elabore una relación de casos cuyos expedientes no se encuentren completos, en la que se precisen los motivos que originan su improcedencia, misma que será entregada al Comité Ejecutivo Nacional del SNTE con el objeto de que el Sindicato, en un plazo máximo de 10 días hábiles contados a partir de la fecha en que se le entreguen los reportes, pueda aportar en las Direcciones Generales respectivas, la documentación necesaria para cada expediente y de esta manera continuar participando en el proceso. Una vez recabada dicha documentación se integrará a los expedientes en presencia de un representante del SNTE. La SEP y el SNTE verificarán previo a la emisión de la convocatoria correspondiente, que ésta se ajuste al reglamento, a efecto de que el SNTE apoye en la difusión de la misma.

2. La SEP continuará con la compactación de plazas del Personal Docente de los Subsistemas de Educación Media Superior y Superior que se encuentre realizando actividades frente a grupo, reúna el perfil



correspondiente, y además ostente 18-19 o 20; 28-29 o 30; y 38-39 o 40 horas de manera definitiva (Código 10) o provisional sin titular (Código 95), a la correspondiente plaza de medio tiempo, tres cuartos de tiempo o tiempo completo, disponiendo para ello de las plazas vacantes definitivas que se generen en los centros de trabajo de los propios subsistemas.

3. La SEP continuará con el proceso de regularización de los Técnicos Docentes de Educación Media Superior y Superior en la medida de las disponibilidades presupuestarias existentes, disponiendo para ello de las plazas vacantes definitivas que se generen en los centros de trabajo de los propios subsistemas, siempre y cuando el trabajador cumpla con los requisitos académicos y de experiencia profesional de la categoría a ocupar.
4. Se continuará con la aplicación del programa de regularización del Personal de Apoyo y Asistencia a la Educación y No docente de los Subsistemas de Educación Media Superior y Superior que se encuentre realizando tareas docentes, en todos los casos con estricto apego al "instructivo que establece las reglas para la compatibilidad de empleos", disponiendo para ello de las plazas vacantes docentes que se generen en los centros de trabajo de los propios Subsistemas, siempre y cuando el trabajador cumpla con los requisitos académicos y de experiencia profesional de la categoría a ocupar.
5. Se continuará ofreciendo estabilidad laboral mediante el desarrollo del Programa Permanente de Basificación a los Trabajadores Docentes, de Apoyo y Asistencia a la Educación y No Docentes, que cumplan con los requisitos establecidos en la normativa vigente, que ostenten nombramiento de alta inicial (código 09) o alta provisional (código 95, sin titular) y que ocupen plazas de jornada y/u horas de asignatura vacantes definitivas con más de seis meses de servicios ininterrumpidos, sin nota desfavorable en su expediente y tomando en cuenta las notas laudatorias.

El nombramiento definitivo y la constancia de basificación que se expidan en beneficio de los trabajadores, se entregarán de manera conjunta por la SEP y el SNTE en los centros de trabajo. La SEP, con oportunidad, hará del conocimiento del SNTE al calendario establecido para dichas entregas.

6. La SEP manifiesta que las plazas de nueva creación y las vacantes por jubilación, renuncia, defunción o incapacidad total y permanente del Personal Docente de Carrera y por hora-semana-mes, así como las del Personal de Apoyo y Asistencia a la Educación y No Docente de los Subsistemas de Educación Media Superior y Superior, se ocupen en los términos de la normatividad laboral vigente, utilizándose en primer término para atender las necesidades de promociones internas del plantel, compactaciones y regularizaciones, así como las nuevas contrataciones, con base en el dictamen de las Comisiones Dictaminadoras de los planteles. El último recurso disponible podrá ser utilizado fuera del plantel y de acuerdo a las necesidades académicas de cada Subsistema, para la

# Política

## Nuevo Srío. General del SNTE



El Consejo Nacional del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación (SNTE) eligió a Juan Díaz de la Torre como su secretario general, en sustitución de Rafael Ochoa Guzmán, quien ocupó ese cargo desde hace más de 10 años, bajo el mando de Elba Esther Gordillo. En su discurso en la sesión XXXI extraordinaria de ese órgano magisterial, advirtió del embate contra el sindicalismo por parte del Corporativo Económico-Industrial y sus voceros, que los señalan

no sólo como el obstáculo, sino que además, con los grandes recursos que tienen a su alcance, nos culpan ahora, irresponsablemente, del deterioro social y del fracaso de las políticas públicas derivadas de este esquema. "Y en el extremo de la intolerancia, la idea de conculcar a los trabajadores organizados, el derecho que tenemos como ciudadanos de participar en la política y la definición de la agenda pública", estableció ante la dirigencia nacional del magisterio y más de 350 concejales. Hizo un repaso de las acciones y propuestas que ha impulsado el SNTE desde hace varias décadas, en las que ha dejado constancia de que los maestros están al lado de la sociedad, de los alumnos y de las comunidades.

También externó un amplio reconocimiento a Gordillo Morales, por su "liderazgo sólido, valiente, con visión de futuro, que tiene acreditado en los hechos su capacidad en el diseño de las estrategias que no sólo dan viabilidad a la organización sindical en su consolidación democrática, plural, tolerante y de respeto a las diferencias ideológicas y partidistas. Un liderazgo que posiciona permanentemente al SNTE en la defensa de la escuela pública, laica, gratuita, popular y de calidad. Un liderazgo que se pone al frente en la construcción de las grandes iniciativas nacionales que favorezcan la estabilidad social y una mejor calidad de vida para los mexicanos", abundó. Díaz destacó que los dos grandes ejes de lucha siguen vigentes: la defensa y fortalecimiento de la educación pública de calidad con equidad para todos y la defensa de las legítimas aspiraciones, intereses y conquistas de los trabajadores de la educación. Indicó que el liderazgo "lo requerimos para seguir caminando con certeza y con imaginación, señalándonos el rumbo y las tareas que cada uno debemos realizar. Al observar el camino que hemos recorrido, podemos ver con objetividad y con satisfacción la consolidación y validez de un proyecto sindical". Algo que lamentablemente, otras organizaciones que ya no están en la geografía política o ya no entran en el mapa político de la toma de decisiones del país no han podido defender, añadió.



**NO DOCENTE**

TABULADOR DE SUELDOS DEL PERSONAL DE APOYO Y ASISTENCIA A LA EDUCACIÓN, ADSCRITO A LOS SUBSISTEMAS DEL SECTOR CENTRAL DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR

VIGENTE A PARTIR DEL 1º DE FEBRERO DEL 2011

NIVEL	IMPORTE MENSUALES "SUELDO TABULAR"					
	II		III		III	
	Min.	Máx.	Min.	Máx.	Min.	Máx.
3	4,144.20	4,231.70	5,014.20	5,119.90		
4	4,332.80	4,424.65	5,243.15	5,353.90		
5	4,543.90	4,640.10	5,498.35	5,614.10		
6	4,776.60	4,880.05	5,792.65	5,904.25		
7	5,038.45	5,146.00	6,097.00	6,225.55		
8	5,298.15	5,411.35	6,412.85	6,547.75		
9	5,584.50	5,692.25	6,733.20	6,875.05		
10	5,847.65	5,971.15	7,075.60	7,224.70		
11	6,148.50	6,278.65	7,439.45	7,596.25		
12	6,486.20	6,602.90	7,853.90	7,988.70		
13	6,818.65	6,963.05	8,250.05	8,423.90		
14	7,317.75	7,472.85	8,854.35	9,041.05		
15	7,853.45	8,019.65	9,502.40	9,702.45		

TABULADOR DE SUELDOS DEL PERSONAL DE APOYO Y ASISTENCIA A LA EDUCACIÓN, ADSCRITO A LOS SUBSISTEMAS DEL SECTOR CENTRAL DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR

VIGENTE A PARTIR DEL 1º DE FEBRERO DEL 2010

NIVEL	IMPORTE MENSUALES "SUELDO TABULAR"					
	II		III		III	
	Min.	Máx.	Min.	Máx.	Min.	Máx.
3	3,846.50	3,927.70	4,654.00	4,752.10		
4	4,021.55	4,106.90	4,866.50	4,968.90		
5	4,217.45	4,306.75	5,103.35	5,210.80		
6	4,435.50	4,529.45	5,367.15	5,480.10		
7	4,676.50	4,775.40	5,659.00	5,778.30		
8	4,918.45	5,022.60	5,952.15	6,077.35		
9	5,164.75	5,274.05	6,249.50	6,381.15		
10	5,427.55	5,542.20	6,567.30	6,705.70		
11	5,706.80	5,827.60	6,905.00	7,050.55		
12	6,001.65	6,128.55	7,261.85	7,414.80		
13	6,329.00	6,462.85	7,657.35	7,818.75		
14	6,792.05	6,936.00	8,218.25	8,391.55		
15	7,289.25	7,443.45	8,819.75	9,005.45		

atención a la matrícula en los planteles y del servicio en los centros de trabajo.

- La SEP buscando ampliar oportunidades, reducir desigualdades e impulsar la equidad para atender la demanda educativa, y observando los resultados del análisis realizado a los requerimientos presentados por los diferentes Subsistemas de Educación Media Superior y Superior en el marco de los procesos de planeación y programación, hará las gestiones que correspondan para la asignación de recursos para la creación de plazas y horas de los Subsistemas de Educación Media Superior y Superior que se indican en el proemio de la presente Minuta.
- En lo relativo al Año Sabático del Personal Docente de Tiempo Completo de los Subsistemas de Educación Media Superior y Superior, éste se seguirá otorgando conforme a los reglamentos vigentes y atendiendo a criterios de equidad con el personal que realiza funciones académicas. La convocatoria correspondiente se hará del conocimiento del SNTE, al menos 5 días hábiles antes de su publicación. La SEP y el SNTE consensuarán que la convocatoria se ajuste al reglamento.
- La SEP y la UPN darán seguimiento ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para concluir el proceso de autorización y registro del Reglamento de Promoción del Personal Académico de la Universidad Pedagógica Nacional, y aportarán los recursos presupuestarios para el pago de los adeudos correspondientes a este derecho y su repercusión en las prestaciones, y apoyarán en la regularización de los análisis de las Unidades del Interior del país, en base a los dictámenes emitidos por la Comisión Académica Dictaminadora. Así mismo, continuarán apoyando las recomendaciones y acciones tendientes a la definición jurídica de las Unidades de la UPN en los Estados.
- La SEP y el SNTE acuerdan que no se emitirá circular alguna o documentos normativos que contravengan reglamentos, modifiquen unilateralmente las condiciones de trabajo o el sentido de los acuerdos minutados por ambas partes. La SEP se compromete a dejar sin efecto aquellos documentos emitidos que no se sujeten a los criterios aquí descritos. Señalando que en los casos de inobservancia los servidores públicos se harán acreedores a las sanciones correspondientes.
- La SEP, en el ámbito de su competencia, reitera su compromiso de no solicitar como requisito de ingreso, permanencia o promoción de las trabajadoras de la educación, el examen de no gravidez, así como de no considerar la licencia de gravidez como limitante para el disfrute de las prestaciones.
- En el marco del Programa de Estímulos a la Productividad y Eficiencia del Personal de Apoyo y Asistencia a la Educación y No Docente del Modelo de Educación Media Superior y Superior, el estímulo correspondiente a la



evaluación del periodo enero-diciembre de 2010, se cubrirá en el mes de julio del presente año. La convocatoria correspondiente se hará del conocimiento del SNTE, al menos 5 días hábiles antes de su publicación.

La SEP y el SNTE verificarán que la convocatoria se ajuste al reglamento. Atendiendo la demanda de la organización sindical, la SEP ha realizado gestiones ante la SHCP con el objeto de incrementar los rubros de cobertura y montos del estímulo en cuestión. La SEP se compromete a continuar e intensificar dichas gestiones.

13. La SEP manifiesta que en el caso de los Subsistemas de Educación Media Superior y Superior, enunciados en el proemio de la presente minuta; y dadas las diferencias y necesidades que existen en cada Subsistema, la Secretaría realiza distintas acciones para la formación, actualización, capacitación y superación profesional del Personal Docente, Personal de Apoyo y Asistencia a la Educación y No Docente, tales como: Programas de Formación Docente y Directiva en la Educación Media Superior, Formación Docente en Educación Superior, Becas Comisión para Estudios de Maestría y Doctorado, Programas de Titulación, Capacitación y Profesionalización. Este último programa se establece a través del Sistema de Desarrollo Profesional de Carrera (SDPC) para la atención del Personal de Apoyo y Asistencia a la Educación y No Docente.

Los esfuerzos institucionales antes mencionados, son complementarios a las acciones que la Comisión Mixta de Capacitación realiza para el establecimiento del Programa Anual de Capacitación, el cual se registra y valida ante la Secretaría de la Función Pública.

14. Se asignarán 100 millones de pesos, a fin de que la SEP y el SNTE determinen el objetivo, las características y la forma de operar de un Programa de Tecnologías de la Información para los Trabajadores Docentes y No Docentes, para estos últimos se otorgará sólo para aquellos que por la función que realizan requieran de dicho apoyo. Los resultados serán presentados al Comité de Apoyo de Tecnologías Educativas y de la información para maestros de educación básica en el mes de agosto del presente año.

15. La SEP para el año 2011 asignará un presupuesto de 750 millones de pesos adicionales para atender el pago de prestaciones al personal de la DGEST, y de ser necesario asignará recursos para atender las incidencias correspondientes al año 2011. La SEP informará al SNTE sobre los montos y periodos de aplicación de dichos recursos.

16. El Sistema de Desarrollo Profesional de Carrera para los Trabajadores de Apoyo y Asistencia a la Educación del Catálogo Institucional de Puestos y del Personal de Apoyo y Asistencia a la Educación y No Docentes del Modelo de Educación Media Superior y Superior se aprueba como un cambio en los valores de los trabajadores y como vía para la promoción horizontal de los mismos. El desempeño laboral, la vocación de servicio y el

# Comparativo de tabuladores salariales 2010 Vs. 2011

## DOCENTE

TABULADOR DE SUELDOS DEL PERSONAL DOCENTE, ADSCRITO A LOS SUBSISTEMAS DEL SECTOR CENTRAL DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR

VIGENTE A PARTIR DEL 1° DE FEBRERO DEL 2011

CATEGORÍA	IMPORTE MENSUALES "SUELDO TABULAR"		
	II	III	III
H/S/M			
TÉCNICO DOCENTE DE ASIGNATURA "A"	202.10	245.85	245.85
TÉCNICO DOCENTE DE ASIGNATURA "B"	224.60	267.50	267.50
TÉCNICO DOCENTE DE ASIGNATURA "C"	249.20	301.05	301.05
PROFESOR DE ASIGNATURA "A"	272.30	329.95	329.95
PROFESOR DE ASIGNATURA "B"	309.50	373.85	373.85
PROFESOR DE ASIGNATURA "C"	352.70	425.15	425.15
PROFESOR CB I	283.30	341.85	341.85
PROFESOR CB II	320.40	386.90	386.90
PROFESOR CB III	366.30	448.00	448.00
PROFESOR CB IV	417.10	476.95	476.95
TÉCNICO CB I	208.15	253.55	253.55
<b>TIEMPO COMPLETO</b>			
TÉCNICO DOCENTE AUXILIAR "A"	5,638.65	6,824.60	6,824.60
TÉCNICO DOCENTE AUXILIAR "B"	6,441.90	7,797.65	7,797.65
TÉCNICO DOCENTE AUXILIAR "C"	7,359.90	8,908.75	8,908.75
TÉCNICO DOCENTE ASOCIADO "A"	9,375.50	11,345.65	11,345.65
TÉCNICO DOCENTE ASOCIADO "B"	10,353.85	12,540.35	12,540.35
TÉCNICO DOCENTE ASOCIADO "C"	11,450.35	13,833.30	13,833.30
TÉCNICO DOCENTE TITULAR "A"	12,598.55	15,140.15	15,140.15
TÉCNICO DOCENTE TITULAR "B"	14,072.05	17,030.60	17,030.60
TÉCNICO DOCENTE TITULAR "C"	16,240.40	19,526.40	19,526.40
PROFESOR ASISTENTE "A"	8,204.05	7,507.40	7,507.40
PROFESOR ASISTENTE "B"	7,268.90	8,796.80	8,796.80
PROFESOR ASISTENTE "C"	6,573.25	10,134.45	10,134.45
PROFESOR ASOCIADO "A"	11,116.70	13,369.30	13,369.30
PROFESOR ASOCIADO "B"	12,508.55	15,041.90	15,041.90
PROFESOR ASOCIADO "C"	14,072.05	16,926.00	16,926.00
PROFESOR E INVESTIGADOR TITULAR "A"	18,240.40	19,523.40	19,523.40
PROFESOR E INVESTIGADOR TITULAR "B"	19,186.50	23,082.65	23,082.65
PROFESOR E INVESTIGADOR TITULAR "C"	22,692.00	27,289.85	27,289.85

TABULADOR DE SUELDOS DEL PERSONAL DOCENTE, ADSCRITO A LOS SUBSISTEMAS DEL SECTOR CENTRAL DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR

VIGENTE A PARTIR DEL 1° DE FEBRERO DEL 2010

CATEGORÍA	IMPORTE MENSUALES "SUELDO TABULAR"		
	II	III	III
H/S/M			
TÉCNICO DOCENTE DE ASIGNATURA "A"	192.80	234.50	234.50
TÉCNICO DOCENTE DE ASIGNATURA "B"	214.85	255.90	255.90
TÉCNICO DOCENTE DE ASIGNATURA "C"	238.40	288.00	288.00
PROFESOR DE ASIGNATURA "A"	268.70	314.65	314.65
PROFESOR DE ASIGNATURA "B"	296.10	357.70	357.70
PROFESOR DE ASIGNATURA "C"	337.45	406.75	406.75
PROFESOR CB I	270.20	326.10	326.10
PROFESOR CB II	306.55	372.10	372.10
PROFESOR CB III	350.45	423.80	423.80
PROFESOR CB IV	399.05	456.30	456.30
TÉCNICO CB I	198.55	241.85	241.85
<b>TIEMPO COMPLETO</b>			
TÉCNICO DOCENTE AUXILIAR "A"	5,185.90	6,276.60	6,276.60
TÉCNICO DOCENTE AUXILIAR "B"	5,438.65	6,583.50	6,583.50
TÉCNICO DOCENTE AUXILIAR "C"	6,789.25	8,219.15	8,219.15
TÉCNICO DOCENTE ASOCIADO "A"	8,709.75	10,539.10	10,539.10
TÉCNICO DOCENTE ASOCIADO "B"	9,579.55	11,595.80	11,595.80
TÉCNICO DOCENTE ASOCIADO "C"	10,537.35	12,752.55	12,752.55
TÉCNICO DOCENTE TITULAR "A"	11,630.35	14,077.20	14,077.20
TÉCNICO DOCENTE TITULAR "B"	13,030.75	15,770.55	15,770.55
TÉCNICO DOCENTE TITULAR "C"	15,064.10	18,113.95	18,113.95
PROFESOR ASISTENTE "A"	5,787.30	7,003.10	7,003.10
PROFESOR ASISTENTE "B"	6,756.75	8,179.20	8,179.20
PROFESOR ASISTENTE "C"	7,753.65	9,384.50	9,384.50
PROFESOR ASOCIADO "A"	10,371.80	12,471.20	12,471.20
PROFESOR ASOCIADO "B"	11,630.35	13,965.85	13,965.85
PROFESOR ASOCIADO "C"	13,030.75	15,673.55	15,673.55
PROFESOR E INVESTIGADOR TITULAR "A"	15,064.10	18,113.95	18,113.95
PROFESOR E INVESTIGADOR TITULAR "B"	17,831.45	21,441.55	21,441.55
PROFESOR E INVESTIGADOR TITULAR "C"	20,902.90	25,138.05	25,138.05



MONTO DE LOS VALORES DE "EFICIENCIA EN EL TRABAJO" DEL PERSONAL NO DOCENTE Y DE APOYO Y ASISTENCIA A LA EDUCACIÓN ADSCRITO A LOS SUBSISTEMAS DEL SECTOR CENTRAL DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR

VIGENTE A PARTIR DEL 1° DE FEBRERO DEL 2011

Zona Económica II

Niveles Salariales	MONTO MENSUAL (pesos)
3	263.00
4	263.00
5	263.00
6	263.00
7	263.00
8	263.00
9	263.00
10	263.00
11	263.00
12	263.00
13	263.00
14	263.00
15	263.00

MONTO DE LOS VALORES DE LA "COMPENSACIÓN POR ACTUACIÓN Y PRODUCTIVIDAD" DEL PERSONAL DOCENTE DE LOS SUBSISTEMAS DEL SECTOR CENTRAL DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR

VIGENTE A PARTIR DEL 1° DE FEBRERO DEL 2011

Zona Económica II

PLAZAS	MONTO MENSUAL (pesos)
TIEMPO COMPLETO	334.80
TRES CUARTOS DE TIEMPO	251.10
MEDIO TIEMPO	167.40
HORA/SEMANA/MES	8.36

MONTO DE LOS VALORES DE LA "COMPENSACIÓN POR ACTUACIÓN Y PRODUCTIVIDAD" PARA EL PERSONAL DOCENTE DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL EN EL D. F.

VIGENTE A PARTIR DEL 1° DE FEBRERO DEL 2011

Zona Económica II

PLAZAS	MONTO MENSUAL (pesos)
TIEMPO COMPLETO	271.10
MEDIO TIEMPO	135.60
HORAS/SEMANA/MES	6.85

deseo de superación profesional y personal son los factores esenciales que el Sistema apoya y reconoce a través de una mejora en la remuneración salarial de los trabajadores.

Asimismo el SDPC procura y fomenta la capacitación, la formación académica y actualización a efecto de cumplir con el desarrollo profesional de los trabajadores. "El saber hacer de los trabajadores" que han adquirido a lo largo de su vida laboral será reconocido por el SDPC a través de la certificación de competencias laborales.

De conformidad con los Lineamientos Generales del SDPC y en función de los recursos asignados al Sistema, en el año 2009, la Comisión Mixta Rectora dirigió y supervisó las siguientes acciones:

- Emisión de la Tercera Convocatoria para incorporar a los trabajadores susceptibles de pago con base en las calificaciones obtenidas en la primera convocatoria.
- Dictaminación de 10,334 trabajadores con pago retroactivo al 1 de enero del 2010.
- Emisión de la Primera Convocatoria de Capacitación para Promoción dirigida a 15,707 trabajadores ingresados en la Primera Convocatoria.
- Continuación del diseño, implementación y consolidación del sistema informático del SDPC (SIDEPAAE).
- Los grupos de trabajo conformados para apoyar el desarrollo y operación del Sistema presentaron propuestas para el fortalecimiento del mismo.

Las actividades principales a realizar para el 2011 son:

- La emisión de las Convocatorias para nuevo ingreso, promoción e ingresos pendientes de la primera evaluación.
- Emisión de la Segunda Convocatoria para Capacitación dirigida a los trabajadores ingresados en la Segunda Convocatoria del SDPC.
- Continuación de los trabajos de los 6 grupos mixtos para el fortalecimiento del Sistema.
- Presentación por parte de la Comisión Mixta Rectora ante el Consejo General del SDPC, de las propuestas para la modificación de sus Lineamientos Generales del Sistema y emisión de las mismas para su mejor operación.

La SEP Federal continuará asesorando y compartiendo el Sistema Informático para la implementación del SDPC, en las entidades federativas que lo soliciten, conforme a las facultades que la normatividad establece para la materialización de los acuerdos suscritos con el SNTE. Lo anterior en apego al Numeral 19 de la Minuta de Acuerdos SEP SNTE, Anexo 2 del Personal Docente, No Docente y de Apoyo y Asistencia a la Educación Media y Media Superior del año 2007 y a los Lineamientos Generales del Sistema de Desarrollo Profesional de Carrera.

Para abatir el rezago respecto de los trabajadores susceptibles de pago con base en las calificaciones obtenidas en la primera convocatoria, en el presente año se asignarán los recursos necesarios para el SDPC en lo que corresponde al Personal de Apoyo y Asistencia a la Educación y No



Docentes del Modelo de Educación Media Superior y Superior de la SEP Federal, en los términos de los lineamientos correspondientes.

Los recursos destinados en el presente año para el SDPC en lo que corresponde al Personal de Apoyo y Asistencia a la Educación y No Docentes del Modelo de Educación Media Superior y Superior de la SEP Federal, para su ejercicio durante el año 2012, será de 60 millones de pesos, los cuales serán independientes al monto que asigne para el mismo la Comisión Negociadora del Modelo PAEE.

La SEP Federal en el marco del Consejo Nacional de autoridades educativas recomendará que los gobiernos de los Estados realicen un esfuerzo extraordinario a efecto de establecer el sistema en donde no exista.

17. Con respecto a los conceptos Eficiencia en el Trabajo (ET) y Compensación por Actuación y Productividad (CAP) de la Universidad Pedagógica Nacional en el Distrito Federal, con efectos a partir del 1° de febrero de 2011 se incrementan sus montos conforme a las tablas adjuntas. (Anexos 6 y 8).

18. Con efectos a partir del 1° de febrero de 2011, se incrementa el concepto Eficiencia en el Trabajo (ET) para el Personal no Docente y de Apoyo y Asistencia a la Educación, adscrito a los subsistemas centrales del modelo de educación media superior y superior, cuyos valores se relacionan en las tablas adjuntas. (Anexo 5).

19. A partir del 1° de febrero de 2011, para el Personal Docente adscrito a los subsistemas centrales del modelo de educación media superior y superior, se actualiza el monto de la Compensación por Actuación y Productividad (CAP), para alcanzar los valores no indexables al sueldo tabular ni a ninguna otra prestación, como se relaciona en las tablas correspondientes. (Anexo 7).

20. En el caso del personal de la Universidad Pedagógica Nacional en el D.F. le serán aplicables los puntos 1, 2 y 3 del apartado I en Materia Salarial. Asimismo, con el 2.6% destinado a prestaciones, se podrá aplicar lo establecido en los numerales 1, 2, 3, 4 y 5 del apartado II en Materia de Prestaciones Sociales y Económicas y el remanente lo podrán canalizar a otras prestaciones genéricas no ligadas al sueldo tabular. Finalmente, se hará extensivo lo señalado en los puntos 5 y 8 del Apartado III en Materia Laboral.

#### IV. Subcomisiones Mixtas SEP-SNTE.

Las Subcomisiones materia de este apartado continuarán de inmediato con los trabajos que tienen encomendados, con el propósito de arribar a la conclusión de los acuerdos para que sean aplicados a partir del ciclo escolar 2011-2012.

### TABLA DE VALORES DE "MATERIAL DIDÁCTICO" DEL PERSONAL DOCENTE, ADSCRITO A LOS SUBSISTEMAS DEL SECTOR CENTRAL DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR

VIGENTE A PARTIR DEL 1° DE FEBRERO DEL 2011

CATEGORÍA	IMPORTES MENSUALES "MATERIAL DIDÁCTICO" (pesos)	
	II	III
<i>HS/NI</i>		
TÉCNICO DOCENTE DE ASIGNATURA "A"	7.50	9.00
TÉCNICO DOCENTE DE ASIGNATURA "B"	8.45	10.50
TÉCNICO DOCENTE DE ASIGNATURA "C"	9.55	11.35
PROFESOR DE ASIGNATURA "A"	9.75	11.90
PROFESOR DE ASIGNATURA "B"	10.85	12.75
PROFESOR DE ASIGNATURA "C"	12.85	15.50
PROFESOR CB I	9.70	12.00
PROFESOR CB II	10.60	12.70
PROFESOR CB III	12.65	15.50
PROFESOR CB IV	15.10	18.20
TÉCNICO CB I	7.50	9.00
<i>TIEMPO COMPLETO</i>		
TÉCNICO DOCENTE AUXILIAR "A"	202.00	245.30
TÉCNICO DOCENTE AUXILIAR "B"	214.00	260.05
TÉCNICO DOCENTE AUXILIAR "C"	265.00	321.75
TÉCNICO DOCENTE ASOCIADO "A"	303.00	367.90
TÉCNICO DOCENTE ASOCIADO "B"	365.00	443.25
TÉCNICO DOCENTE ASOCIADO "C"	391.00	474.80
TÉCNICO DOCENTE TITULAR "A"	424.00	514.90
TÉCNICO DOCENTE TITULAR "B"	453.00	550.70
TÉCNICO DOCENTE TITULAR "C"	509.00	620.70
PROFESOR ASISTENTE "A"	223.15	270.85
PROFESOR ASISTENTE "B"	261.95	317.90
PROFESOR ASISTENTE "C"	281.35	341.60
PROFESOR ASOCIADO "A"	373.00	452.95
PROFESOR ASOCIADO "B"	424.00	514.90
PROFESOR ASOCIADO "C"	485.00	594.60
PROFESOR E INVESTIGADOR TITULAR "A"	512.00	621.75
PROFESOR E INVESTIGADOR TITULAR "B"	564.00	694.80
PROFESOR E INVESTIGADOR TITULAR "C"	629.00	763.85



TABULADOR DE SUELDOS DEL PERSONAL DE APOYO Y ASISTENCIA A LA EDUCACIÓN, ADSCRITO A LOS SUBSISTEMAS DEL SECTOR CENTRAL DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR

VIGENTE A PARTIR DEL 1º DE FEBRERO DEL 2011

NIVEL	IMPORTES MENSUALES "SUELDO TABULAR"			
	II		III	
	Mín.	Máx.	Mín.	Máx.
3	4,144.20	4,231.70	5,014.20	5,119.90
4	4,332.80	4,424.85	5,243.15	5,353.50
5	4,543.90	4,640.10	5,498.35	5,614.10
6	4,778.80	4,880.05	5,782.55	5,904.25
7	5,038.45	5,145.00	6,097.00	6,225.55
8	5,299.15	5,411.35	6,412.85	6,547.75
9	5,584.50	5,682.25	6,733.20	6,875.05
10	5,847.85	5,971.15	7,075.80	7,224.70
11	6,148.50	6,278.65	7,439.45	7,598.25
12	6,466.20	6,602.90	7,823.90	7,988.70
13	6,818.85	6,963.05	8,250.05	8,423.90
14	7,317.75	7,472.85	8,854.35	9,041.05
15	7,853.45	8,019.55	9,502.40	9,702.45

1. La Subcomisión Mixta SEP-SNTE encargada de la revisión del Proyecto de Reglamento para el Personal de Apoyo y Asistencia a la Educación de los Subsistemas Homologados, así como de la revisión de los reglamentos del personal docente, continuará con sus trabajos en el presente año.
2. La SEP y el SNTE acuerdan dar continuidad al Grupo de Trabajo formado para analizar y estudiar la factibilidad de proponer en su caso que el Personal de Apoyo y Asistencia a la Educación con plaza-puesto del Catálogo Institucional de Puestos que labora en las áreas administrativas de la Subsecretaría de Educación Media Superior (SEMS), Coordinación Sectorial de Desarrollo Académico (COSDAC) y Coordinación Sectorial de Personal de la SEMS, pueda adherirse al tabulador de los Subsistemas Homologados.
3. La SEP y el SNTE acuerdan integrar una Subcomisión Mixta SEP-SNTE que dará seguimiento a la reforma curricular de la educación normal, la cual se acreditará e iniciará sus trabajos en 30 días a partir de la firma de la presente Minuta.
4. La Subcomisión Mixta SEP-SNTE encargada de la elaboración del Proyecto de Estímulos al Rendimiento Académico, la cual se acreditará e iniciará sus trabajos en 40 días a partir de la firma de la presente Minuta.
5. Se integrará una Subcomisión Mixta SEP-SNTE, con el fin de analizar y elaborar un Programa de Conclusión Definitiva de la Relación Laboral para los trabajadores dependientes de la Secretaría de Educación Pública Federal, únicamente para el presente ejercicio fiscal, cuya instrumentación se llevará a cabo de acuerdo a la disponibilidad presupuestal; con este Programa se podrá permitir la compactación y, en su caso, regularización de plazas docentes adscritas a los planteles del modelo de educación media superior y superior de los subsistemas del Sector Central.

V. En Materia de Subsistemas Transferidos.

1. Para el personal transferido de los Subsistemas de: Educación Normal, Centros de Actualización del Magisterio y las Unidades de la Universidad Pedagógica Nacional sólo aplican los puntos 1 y 2 del apartado I en Materia Salarial.
2. Respecto al 2.6% destinado a incrementar prestaciones, las autoridades de los Estados y las Secciones Sindicales del SNTE respectivos, decidirán conjuntamente a que prestaciones genéricas no ligadas al salario canalizarán estos recursos.



La Secretaría de Educación Pública y el Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación instalarán una comisión de seguimiento al cumplimiento de los Acuerdos contenidos en la presente Minuta.

En el cumplimiento de los acuerdos establecidos en la presente Minuta, la SEP y el SNTE ratifican su compromiso con el principio de bilateralidad, de conformidad con lo establecido en la normatividad laboral.

Por la Secretaría de Educación Pública

Por el Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación

G. Oval

Lic. Guillermo Bernal Miranda

Prof. Alejandro Sofó Gutiérrez

Antrop. Carlos Santos Anco

Prof. Guillermo Aléñiga Santamaría

Mtro. Edgar O. Ibarra Morales

Prof. Miguel Ramírez Sánchez

Lic. Ricardo José Ortega Pacheco

Prof. Enrique Meléndez Pérez

Dr. Carlos Alfonso García Ibarra

Profra. Emira Rubio Ramírez

Ing. Ernesto Guajardo Maldonado

Lic. Luis Mejía Piña

Lic. Roberto García de León

Mtro. Ernesto Infante Barbosa

TABULADOR DE SUELDOS DEL PERSONAL DOCENTE, ADSCRITO A LOS SUBSISTEMAS DEL SECTOR CENTRAL DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR

VIGENTE A PARTIR DEL 1° DE FEBRERO DEL 2011

CATEGORÍA	IMPORTES MENSUALES "SUELDO TABULAR"	
	II	III
<i>H/S/M</i>		
TÉCNICO DOCENTE DE ASIGNATURA "A"	202.10	245.85
TÉCNICO DOCENTE DE ASIGNATURA "B"	224.60	267.50
TÉCNICO DOCENTE DE ASIGNATURA "C"	249.20	301.05
PROFESOR DE ASIGNATURA "A"	272.30	329.85
PROFESOR DE ASIGNATURA "B"	309.50	373.65
PROFESOR DE ASIGNATURA "C"	352.70	425.15
PROFESOR CB I	283.30	341.85
PROFESOR CB II	320.40	388.90
PROFESOR CB III	356.30	443.00
PROFESOR CB IV	417.10	475.95
TÉCNICO CB I	208.15	253.55
<i>TIEMPO COMPLETO</i>		
TÉCNICO DOCENTE AUXILIAR "A"	5,636.65	6,824.60
TÉCNICO DOCENTE AUXILIAR "B"	6,441.90	7,797.65
TÉCNICO DOCENTE AUXILIAR "C"	7,358.90	8,908.75
TÉCNICO DOCENTE ASOCIADO "A"	9,375.60	11,345.95
TÉCNICO DOCENTE ASOCIADO "B"	10,359.85	12,540.35
TÉCNICO DOCENTE ASOCIADO "C"	11,430.35	13,833.30
TÉCNICO DOCENTE TITULAR "A"	12,508.65	15,140.15
TÉCNICO DOCENTE TITULAR "B"	14,072.05	17,030.80
TÉCNICO DOCENTE TITULAR "C"	16,240.40	19,528.40
PROFESOR ASISTENTE "A"	6,204.05	7,507.40
PROFESOR ASISTENTE "B"	7,268.90	8,798.80
PROFESOR ASISTENTE "C"	8,373.25	10,134.45
PROFESOR ASOCIADO "A"	11,118.70	13,369.30
PROFESOR ASOCIADO "B"	12,508.65	15,041.90
PROFESOR ASOCIADO "C"	14,072.05	16,928.00
PROFESOR E INVESTIGADOR TITULAR "A"	16,240.40	19,528.40
PROFESOR E INVESTIGADOR TITULAR "B"	19,196.30	23,082.65
PROFESOR E INVESTIGADOR TITULAR "C"	22,692.00	27,289.65